



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 194,097 CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE MARZO DE 2013
 Fecha de Pago : 28/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
0		04/03/2013	194,097

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		194,097
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	194,097	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	194,097	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		194,097
Sumas Iguales		388,194	388,194

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente		17,200,000		
Total Comprometido		4,637,778		
Saldo x Comprometer		12,562,222		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

PRESUPUESTOS

DEPTO. EDUCACION